

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Contabilidad y Finanzas	Derecho Fiscal	3º	1º	6	Obligatoria
PROFESORES			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
Grado en Administración y Dirección de Empresas			Facultad de Derecho Departamento de Derecho Financiero y Tributario Despacho núm. 258 cegomez@ugr.es http://derechofinanciero.ugr.es/		
Grupo A	Dr. D. Cecilio Gómez Cabrera		HORARIO DE TUTORÍAS		
Grupo B	Dr. D. Cecilio Gómez Cabrera				
Grupo C	Dr. D. Cecilio Gómez Cabrera				
Coordinador: Cecilio Gómez Cabrera			PRIMER CUATRIMESTRE: Miércoles: 10,30 a 12,30 Jueves: 10,30 a 12,30 y 15,30 a 17,30. SEGUNDO CUATRIMESTRE: Viernes: de 15 a 21 h		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Administración y Dirección de Empresas.					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
No se establecen requisitos previos					

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)
<ul style="list-style-type: none"> • Naturaleza y ámbito de aplicación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. • Hecho Imponible, Exenciones y Sujeto Pasivo. • Base Imponible General y Base Imponible del Ahorro. • Base Liquidable General y Base Liquidable del Ahorro. • Cuota íntegra estatal y cuota íntegra autonómica. • Deducciones de la Cuota. • Cuota Diferencial: Retenciones, Pagos a cuenta y Pagos Fraccionados. • Obligaciones Formales.
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS
Las previstas en la Guía Docente de la asignatura y en el verifica del Grado.
OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)
<ol style="list-style-type: none"> 1. Situar el Derecho Financiero y Tributario dentro de nuestro Ordenamiento Jurídico, comprendiendo la eficacia de los tributos como instrumentos de política económica y social. 2. Comprender y conocer el significado de la Imposición Directa en España, y su especial incidencia en el ámbito empresarial y profesional. 3. Situar a empresarios y profesionales, personas físicas, en el campo de influencia de los impuestos directos. 4. Comprender la importancia del IRPF en ese campo. 5. Identificar a los contribuyentes por el IRPF. 6. Entender el esquema liquidatorio del IRPF. 7. Realizar declaraciones-liquidaciones del IRPF completas. 8. Comprender el significado e importancia del sistema de pagos a cuenta en la imposición directa. 9. Calcular el tipo de retención aplicable a los trabajadores y demás contribuyentes. 10. Conocer las obligaciones formales de carácter contable y registral que afectan a empresarios y profesionales para el adecuado cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA
El publicado en la Guía docente de la asignatura.
BIBLIOGRAFÍA
La especificada en la Guía Docente de la asignatura.



ENLACES RECOMENDADOS	
Los señalados en la guía docente de la asignatura.	
METODOLOGÍA DOCENTE	
<p>Metodología. El profesor explicará en clase el contenido de los temas. Al final de cada tema se resolverá, conjuntamente entre el profesor y los alumnos, un supuesto práctico. Aproximadamente cada dos temas el profesor pondrá, sin previo aviso, una prueba breve, que deberá ser realizada en clase por los alumnos, consultando el material que consideren oportuno.</p> <p>Material necesario para la docencia. Apuntes de clase y el facilitado a través de la plataforma PRADO.</p> <p>Régimen de asistencia a clases teóricas y prácticas. No se realizarán controles de asistencia.</p>	
EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)	
<p>1.- Sistema de evaluación continua. La calificación de la asignatura en la convocatoria ordinaria se obtendrá en régimen de evaluación continua, coincidiendo con la media aritmética de las pruebas realizadas.</p> <p>2.- Sistema de evaluación basada en prueba final En la convocatoria extraordinaria se realizará un examen tipo test que servirá para evaluar a los alumnos.</p>	
DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA “NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA”	
<p>3.- Evaluación final única. Cuestionario tipo test.</p>	
ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)	
ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL



	(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
El señalado.	Skype: cecilio150
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
Se respetará, en la medida permitida por las autoridades, el horario de clases presenciales, con la única particularidad de que aquellos alumnos que no asistan al aula podrán seguir la clase a través de videoconferencia.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
Se realizarán tres cuestionarios de respuestas múltiples.	
Convocatoria Extraordinaria	
Un cuestionario de respuestas múltiples.	
Evaluación Única Final	
Un cuestionario de respuestas múltiples.	
ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)	
ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
El señalado.	Skype: cecilio150
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
<ul style="list-style-type: none"> Las clases continuarán en el horario establecido a través de Google Meet. En la plataforma PRADO se colgará el material teórico-práctico correspondiente a los temas del programa. 	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	



Convocatoria Ordinaria
Se realizarán tres cuestionarios de respuestas múltiples a través de PRADO.
Convocatoria Extraordinaria
Un cuestionario de respuestas múltiples a través de PRADO.
Evaluación Única Final
Un cuestionario de respuestas múltiples a través de PRADO.
INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)
<p>PLATAFORMA VIRTUAL Se podrán utilizar los medios que la Universidad pone a disposición de su comunidad de forma institucional para el complemento de la docencia presencial o la sustitución parcial de la no presencial. Por este motivo, sin excluir ningún otro sistema <i>on line</i> -siempre que no discrimine al discente- se recomienda la utilización de la plataforma Prado docencia. Su entrada se realiza a través del acceso identificado de la página Web de la Universidad de Granada: http://prado.ugr.es/</p> <p>DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO A fin de facilitar la necesaria interacción entre el docente y el discente en este escenario es imprescindible un canal de comunicación ágil. Para ello se utilizará -salvo autorización expresa del docente- el correo institucional de la Universidad. Se recomienda a los estudiantes que obtengan su cuenta de correo universitaria: alumno@correo.ugr.es.</p> <p>HERRAMIENTAS DE VIDEOCONFERENCIA Para poder realizar la docencia no presencial o parcialmente presencial, se recomienda al discente solicitar una cuenta e.alumno@go.ugr.es para poder acceder a los servicios institucionales de la GSuite del Google. Tutorial para la creación de una cuenta @go.ugr.es: https://go.ugr.es/docs/pasos.pdf. Cada profesor/a, en su respectiva guía didáctica, podrá concretar o diversificar los canales de comunicación, preferentemente Google Meet o JITSY Meet.</p>

